

ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN DE LA MUJER 12 DE JUNIO DE 2014



En el Centro Comunitario Riveras del Bravo, y siendo las 9:00 horas del día jueves 12 de junio del año 2014, tiene inicio la reunión de la Comisión de la Mujer en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes las Regidoras integrantes de la Comisión de la Mujer , Marisela Sáenz Moriel, Coordinadora, Evangelina Mercado Aguirre, Secretaria y Marcela Liliana Luna Reyes Vocal, del Centro para el Desarrollo de las Mujeres con Perspectiva de Género: Lic. Sandra Hinojos, abogada, Gabriela Acosta, Psicóloga, Paloma Pérez Trabajadora Social, la Lic. Ruth María Ayala, Coordinadora Regional Zona Norte del Instituto Chihuahuense de la Mujer en ciudad Juárez, del Instituto Chihuahuense de la Mujer: Alejandra Yu Castillo y Lic. Norma Álvarez, Coordinadora de las Instancias Municipales de Instituto Chihuahuense de la Mujer, del Instituto Nacional de la Mujer: el Lic. Gabriel Alberto Clara Islas, quien atiende el área de la Dirección de Vinculación con los Municipios, las asistentes Andrea Rodríguez Rivas, Jazmín Ortiz Montes y la asesora de la fracción edilicia del P.R.I, Lic. Marcela Ivonne García Smit.

Como Segundo asunto del orden del día, la Coordinadora de la Comisión cede el uso de la palabra al Lic. Gabriel Alberto Clara Islas, quien expone el tema de la relación del Instituto Nacional de la Mujer con los institutos de la mujer a nivel municipal, en donde el papel del instituto son:

- * Promover la igualdad de género;
- * Avanzar en las gestiones orientadas a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas municipales;
- * Desarrollar estrategias para lograr la institucionalización de la perspectiva de género en el municipio;
- * Impulsar la introducción de la perspectiva de género en todas las áreas y programas del municipio y en los planes de desarrollo municipal;
- * Hacer los arreglos institucionales necesarios para incluir en las decisiones del municipio, las medidas encaminadas hacia el adelanto de las mujeres y cerrar las brechas de género;

De la misma manera las funciones del instituto son:

- * Asesorar al ayuntamiento para diseñar políticas públicas, programas y presupuestos con perspectiva de género;
- * Gestionar la realización del diagnóstico con perspectiva de género para la definición de líneas estratégicas;
- * Acompañar a las autoridades municipales en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones con perspectiva de género;
- * Promover la transversalidad de la perspectiva de género en la agenda municipal y en los instrumentos normativos del municipio;
- * Organizar y conducir los procesos de sensibilización y capacitación en materia de género a actor@s institucionales y sociales del municipio;
- * Establecer alianzas y mecanismos de vinculación con la sociedad civil, la academia y l@s divers@s actor@s municipales.

Lo anterior, en virtud de que el Instituto Nacional de la Mujer es el órgano encargado de que las leyes y programas de igualdad entre hombres y mujeres se cumplan a nivel nacional, estatal y municipal, con la finalidad de incorporar los principios de igualdad, con las instancias, consejos y secretarías de estado a nivel federal, con las entidades federativas se coordina a través de los institutos estatales de la mujer y a nivel municipal con los institutos municipales de la mujer, en la actualidad existen aproximadamente 1,200 instancias municipales a nivel nacional.

Con el Municipio de Juárez, el Instituto Nacional de la Mujer, opera a través del Centro para el Desarrollo de las Mujeres con Perspectiva de Género, en virtud de que es de reciente creación el Instituto Municipal de la Mujer de Juárez, este CDM-PEG, es una instancia perteneciente al Instituto Chihuahuense de la Mujer en donde se proporciona

atención a la mujer juarense en los rubros de asesoría jurídica, en cuestiones del orden familiar; trabajo social, en la realización de gestiones, canalizaciones, y en el ámbito psicológico, en donde se proporciona terapia a mujeres en situación de violencia.

Los documentos base para el funcionamiento de las instancias de la mujer son: Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo, programas y proyectos.

Por otra parte el Lic. Clara, proporciona datos para estar en posibilidad de acceder a las reglas de operación para la obtención de recursos por parte del Instituto Municipal de la Mujer de Juárez; no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 13:00 horas.

